

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

**464** *BBVA ELCANO EMPRESARIAL,  
S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

Junta General Extraordinaria de Accionistas

En virtud de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 22 de enero de 2013, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana número 81, a las 12,30 horas del día 1 de marzo de 2013, en primera convocatoria, o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 2 de marzo de 2013, en segunda convocatoria todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción de capital por importe de trece millones cuatrocientos diez mil euros (13.410.000 €) mediante la amortización de acciones y con devolución de aportaciones a los Sres. Accionistas con consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se prevé que la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, es decir, el 1 de marzo de 2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y, en especial, el Informe del Consejo de Administración formulado en relación con la propuesta de reducción de capital que se contiene en el punto primero del orden del día así como el texto íntegro de todas las modificaciones estatutarias propuestas.

Madrid, 23 de enero de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio Aramburu Zumárraga.

ID: A130004264-1

cve: BORME-C-2013-464